RESOLUCIÓN N° 188/25

SANTA ROSA, 17 de junio de 2025

VISTO:

El Expediente Nº 176/25, caratulado: *"s/Nuevos Programas de Estudios de carreras de Ciencias Económicas"*, registro de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Expediente de referencia, consta la propuesta de un nuevo Programa de Estudios de la asignatura "DIRECCIÓN GENERAL" de las carreras de Contador Público y Licenciatura en Administración con orientación en Emprendedurismo, presentada por el Profesor Adjunto a cargo, Mg. Sergio Ismael Adolfo DRAQUE;

Que la misma fue analizada por la Directora de la carrera de Contador Público, Mg. Beatriz Isabel LUCERO, y por el Coordinador Curricular de la Licenciatura en Administración con orientación en Emprendedurismo, Lic. Pablo MAREK, quienes informan que: *"a) El programa cumple con los objetivos y contenidos mínimos establecidos por los Planes de Estudios vigentes de la carrera de Contador Público y Licenciatura en Administración con Orientación en Emprendedurismo, en las cuales se dicta. b) El programa vigente fue aprobado por Resolución del Consejo Directivo N° 291/24, habiéndose detectado que faltaba en el mismo el desarrollo del contenido mínimo relacionado con Gobierno Corporativo, por lo que comunicado ello al profesor Draque, ha cumplimentado tal observación, incorporando el mismo en la UNIDAD UNO, manteniéndose la estructura de (9) unidades. c) Respecto a la bibliografía, se adicionó, para la unidad antes citada, la bibliografía sobre el tema incorporado. d) Respecto a la metodología para la enseñanza, la modalidad de dictado y de evaluación, se mantienen los ya aprobados, los que resultan adecuados a la normativa vigente"*;

Que, en tal sentido, remiten la propuesta al Consejo Directivo para su aprobación y puesta en vigencia;

Que, según lo establece el inciso II del artículo 104º del Estatuto de la UNLPam, es atribución del Consejo Directivo *"aprobar los Programas de enseñanza proyectados por los profesores"*;

Que el asunto ingresa al Cuerpo en el marco de su 8º Sesión Ordinaria, se trata sobre tablas y se aprueba por unanimidad;

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS
R E S U E L V E :

Artículo 1º. Aprobar el Programa de Estudios de la actividad curricular **"DIRECCIÓN GENERAL"** de las carreras de Contador Público y Licenciatura en Administración con orientación en Emprendedurismo, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º. Establecer que el Programa de Estudios aprobado por la presente Resolución, entrará en vigencia a partir del dictado de la asignatura en el Ciclo Lectivo 2025, y tendrá una validez de 5 (cinco) años. El Programa será exigible para el examen final a partir de la primera mesa posterior al dictado de la asignatura en el mencionado Ciclo.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese. Pase a conocimiento del Mg. DRAQUE, de la Dirección de carrera de Contador Público, de la Coordinación Curricular de la Licenciatura en Administración con orientación en Emprendedurismo, de Secretaría Académica, de las Direcciones de Asuntos Docentes y Asuntos Estudiantiles y del Centro de Estudiantes de la Facultad. Publíquese en el Sistema de Actos Resolutivos de la Universidad Nacional de La Pampa y en el sitio web de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas. Cumplido, archívese.

ANEXO
RESOLUCIÓN Nº 188/25

CARRERAS: Contador Público y Licenciatura en Administración con orientación en Emprendedurismo

PLANES DE ESTUDIO: Resoluciones del Consejo Superior Nº 019/20 y Nº 310/19 respectivamente

CÓDIGO DE ASIGNATURA: 5.5

NOMBRE DE LA ASIGNATURA: "Dirección General"

APELLIDO Y NOMBRES DEL DOCENTE A CARGO DE LA ASIGNATURA: DRAQUE, Sergio Ismael Adolfo

Nº DE RESOLUCIÓN QUE APRUEBA EL PROGRAMA: 188/25 del Consejo Directivo

UBICACIÓN DE LA ASIGNATURA DENTRO DEL CURRICULUM: 5º año, 2º cuatrimestre. Asignaturas correlativas:

- Para cursar la asignatura, se requiere tener aprobado: cursada de "ESTADOS CONTABLES Y SU ANÁLISIS" (4.1) y examen final de "SOCIEDADES Y ENTIDADES SOLIDARIAS" (3.7 -Contador Público- y 3.6 -Licenciatura en Administración con orientación en Emprendedurismo-).
- Para rendir el examen final de la asignatura, se requiere tener aprobado:

  En el caso de Contador Público, exámenes finales de 1º, 2º y 3º año de la carrera y de "PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN" (4.5).

  En el caso de la Licenciatura en Administración con orientación en Emprendedurismo: exámenes finales de 1º, 2º y 3º año de la carrera y de "ESTADOS CONTABLES Y SU ANÁLISIS" (4.1), "ADMINISTRACIÓN DE OPERACIONES" (4.7), "ADMINISTRACIÓN FINANCIERA" (5.1), "GESTIÓN DE LAS PERSONAS EN LAS ORGANIZACIONES" (5.2) y "COMERCIALIZACIÓN" (5.3).

RÉGIMEN: Cuatrimestral

MODALIDAD: Bimodal (presencial y con opción de Educación a Distancia)

CARGA HORARIA: 90 horas totales, divididas en 45 horas teóricas y 45 horas prácticas, y distribuidas en 6 horas semanales.

OBJETIVOS

Que el/la estudiante:

- Logre la comprensión de los conceptos y la aplicación de las técnicas sobre planeamiento estratégico, sus requerimientos de información y el plan de negocios;
- Comprender los conceptos y aplicar las técnicas sobre la administración de los recursos humanos, tanto para brindar asesoramiento, como para integrar distintos equipos de trabajo interdisciplinarios;

- Adquirir habilidades para asesorar a la dirección superior de las organizaciones en todos los aspectos vinculados a la gerencia en acción, en especial a su titular, en los roles de estratega, organizador/a y líder;
- Desarrollar actitudes y aptitudes para el manejo de negociaciones, enmarcadas en los valores personales y de la profesión, el medio ambiente, el interés público y la solidaridad social.

CONTENIDOS MÍNIMOS

- Administración estratégica: el proceso estratégico, ventajas competitivas, formulación, implementación y evaluación de estrategias.
- Plan de negocios: formulación, implementación y seguimiento.
- Recursos Humanos: sistemas de administración de recursos humanos y la empresa. Subsistemas de provisión, mantenimiento, aplicación, desarrollo y control de los recursos humanos. Planificación y políticas de recursos humanos. Los procesos de política, influencia, gestión y control. Gobierno corporativo.
- El comportamiento organizacional: motivación y compromiso, trabajo en equipo, coordinación y participación, liderazgo, administración del conflicto, resolución de problemas, el proceso de negociación. Administración del cambio, impacto de las innovaciones y nuevas tecnologías. Implementación del sistema de control gerencial. Tablero de comando, nuevas técnicas de aplicación. Metodología de análisis, diseño e implementación de los sistemas de información gerencial. Ética y responsabilidad empresaria.
- La participación social en la empresa: análisis de distintas experiencias.
- La administración ambiental: objetivo, análisis del impacto en el medio ambiente por parte de distintos agentes, planificación y gestión de políticas de protección.
- La Gerencia Social: el rol del/de la gerente/a público/a, criterios de eficiencia. Análisis y valoración de las políticas sociales y su gestión.

PROGRAMA ANALÍTICO

UNIDAD 1: LA FUNCIÓN DE DIRECCIÓN

1) Naturaleza de la función de dirección.
2) La dirección y los objetivos.
3) Estilos y políticas de dirección.
4) Habilidades de los/las directivos/as.
5) La problemática directiva en distintos ámbitos.
6) Principios del Gobierno Corporativo.

UNIDAD 2: LA DIRECCIÓN Y EL ANÁLISIS ESTRATÉGICO

1) La estrategia empresaria: concepto, características y tipología.
2) El planeamiento estratégico y el planeamiento operativo. El proceso decisorio.
3) El análisis estratégico: herramientas de aplicación.
4) Planeamiento y cambio. La gestión de cambio.
5) El cambio en la empresa. Análisis, gestión y control del cambio.

UNIDAD 3: EL PLAN DE NEGOCIOS

1) Las variables de un plan de negocio: concepto y descripción.
2) Descripción del negocio: análisis estratégico y posicionamiento.
3) El plan operativo: elementos y descripción.

4) Las fuentes de financiación y la evaluación del plan de negocios.

UNIDAD 4: PLANEAMIENTO Y CONTROL DE GESTIÓN

1) El control de gestión: concepto y evolución. Alcance y contenido.
2) Las herramientas aplicadas en el control de gestión.
3) El tablero de control: descripción, formulación y elaboración de indicadores.
4) El Cuadro de mando integral o BSC (*Balanced Scored Card*): concepto y aplicación.

UNIDAD 5: ESTRATEGIA, CULTURA ORGANIZACIONAL Y ÉTICA

1) Cultura organizacional.
2) La gestión en empresas de familia.
3) Responsabilidad Social Empresarial.
4) La ética en los negocios.

UNIDAD 6: RECURSOS HUMANOS

1) Los recursos humanos y la empresa: funciones y ubicación formal del área.
2) Los subsistemas de administración de los recursos humanos: conceptos y descripción.
3) El proceso de selección de recursos humanos.
4) La gestión de auditoría de los recursos humanos.

UNIDAD 7: RECURSOS HUMANOS

1) La evaluación de los recursos humanos: finalidad y métodos.
2) La dirección y los recursos humanos: comunicación y trabajo en equipo.
3) La dirección y los recursos humanos: liderazgo y motivación.
4) La dirección y los recursos humanos: conflicto y tratamientos. El proceso de negociación.

UNIDAD 8: LA GERENCIA SOCIAL. POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN

1) Gerencia social: concepto y análisis.
2) El capital social: concepto, análisis y desarrollo.
3) El rol del/de la gerente público/a: gestión y evaluación.
4) Política y administración: relaciones, conceptos y prácticas.

UNIDAD 9: ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL

1) La administración y el medio ambiente: concepto y relaciones.
2) La gestión ambiental: análisis legal, factores principales y evaluación.
3) Los sistemas de gestión ambiental: conceptos y responsabilidades.
4) El impacto ambiental: estudios y evaluaciones. Reflejo del impacto ambiental en la elaboración de los planes de negocios.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA DE LA UNIDAD 1

- ÁLVAREZ, Héctor Felipe (2003). *Dirección Estratégica*. Ediciones EUDECOR.
- DRUCKER, Peter (1999). *La administración en el siglo XXI*. El Ateneo.
- GONZÁLEZ FELIUBADALÓ, Ferrán (2024). *El Arte del Buen Gobierno Corporativo*. Almuzara.
- HAMPTON, David (1993). *Administración*. McGraw Hill.

BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA DE LA UNIDAD 2

- DAVID, Fred y DAVID Forest (2013). *Conceptos de Administración Estratégica*. Pearson.
- JOHNSON, Gerry; SCHOLES, Kevan y WHITTINGTON, Richard (2006). *Dirección Estratégica*. Pearson.
- MINTZBERG, Henry; QUINN, James y VOYER, John (1997). *El Proceso Estratégico*. Prentice Hall.
- PORTER, Michael (1989). *Estrategia Competitiva*. REI-CECSA.

BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA DE LA UNIDAD 3

- BORELLO, Antonio (2001). El Plan de Negocios. McGraw Hill.
- FRIEND, Graham y ZEHLE, Stefan (2008). *Cómo diseñar un Plan de Negocios*. The Economist.

BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA DE LA UNIDAD 4

- BALLVE, Alberto M. (2000). *Tablero de Control*. Macchi.
- KAPLAN, Robert S. y NORTON, David (2013). *Cómo utilizar el Cuadro de Mando Integra*l. Gestión 2000.
- PÉREZ-CARBALLO VEIGA, Juan F. (2013). *Control de Gestión Empresarial*. ESIC.

BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA DE LA UNIDAD 5

- ÁLVAREZ, Héctor F. (2003). *Dirección Estratégica*. Ediciones EUDECOR.
- CARDOZO, Alejandro (2016). *Administración Empresaria*. Editorial TEMAS.
- JOHNSON, Gerry; SCHOLES, Kevan y WHITTINGTON, Richard (2006). *Dirección Estratégica.* Pearson.
- SENGE, Peter (2004). *La Quinta Disciplina*. Granica.

BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA DE LA UNIDAD 6

- BOHLANDER, George; SNELL, Scott y SHERMAN, Arthur (2001). *Administración de Recursos Humanos*. Thomson.
- CHIAVENATTO, Idalberto (2011). *Manual de Recursos Humanos*. McGraw Hill.
- ROBINNS, Stephen y JUDGE, Timothy (2009). *Comportamiento Organizacional.* Pearson.

BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA DE LA UNIDAD 7

- BOHLANDER, George; SNELL, Scott y SHERMAN, Arthur (2001). *Administración de Recursos Humanos.* Thomson.
- CHIAVENATTO, Idalberto (2011). *Manual de Recursos Humanos*. McGraw Hill.
- ROBINNS, Stephen y JUDGE, Timothy (2009). *Comportamiento Organizacional*. Pearson.

BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA DE LA UNIDAD 8

- COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL) (2005). *Metodología General de Identificación, preparación y evaluación de proyectos de inversión pública*.
- ETKIN, Jorge (1993). *La doble moral de las organizaciones*. Macchi.
- ETKIN, Jorge (2008). *Política, Gobierno y Gerencia de las Organizaciones - Acuerdos, dualidades, divergencias*. Pearson Educación/Prentice Hall.

- KLIKSBERG, Bernardo (2007). *Más Ética más Desarrollo*. Editorial TEMAS.

BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA DE LA UNIDAD 9

- KENT, Patricia (1999). *La responsabilidad ambiental en la empresa*. Buyatti.
- Ley Nacional Nº 25.675: Ley General de Ambiente (2002).
- Ley Provincial Nº 3.195: Ley Ambiental Provincial (2019).
- NORMAS ISO 26000 (2010).

METODOLOGÍA CON LA CUAL SE DESARROLLARÁ EL PROGRAMA

Las clases se desarrollarán con una metodología teórico-práctica, combinando clases virtuales y clases presenciales, integrando los conceptos planteados con las actividades concretas que llevan a cabo las organizaciones y sus directivos/as, aplicando criterios pedagógicos que favorezcan la participación del estudiantado, el pensamiento crítico, y una retroalimentación positiva, que enriquezca mutuamente a docentes y estudiantes.

Los trabajos prácticos estarán basados en el conocimiento y la experiencia concreta en diversos ámbitos adquirida por los y las docentes a cargo de las clases, con un anclaje en la realidad nacional y local, sobre todo enfocada en las pequeñas y medianas empresas.

Se utilizará el Campus Virtual, tanto para mantener una retroalimentación con los y las estudiantes, respondiendo consultas o aclarando dudas, así como para el uso de foros, el desarrollo, comunicación y devolución de trabajos prácticos, envío de material (videos, trabajos académicos, notas periodísticas, etc.), etc.

Al tratarse de una cátedra con opción de Educación a Distancia, parte de las clases teórico/prácticas serán dictadas a través de la plataforma que provea la Facultad.

DESCRIPCIÓN ANALÍTICA DE LAS ACTIVIDADES TEÓRICAS Y/O PRÁCTICAS

Tanto las actividades teóricas como las prácticas se complementarán con la conexión directa con empresarios/as, directivos/as de organizaciones y del sector público, a través de encuentros presenciales en el aula, o bien como videoconferencia. Esta metodología de trabajo resulta exitosa en la transmisión de experiencias, conocimientos, y diversos aportes a los y las estudiantes.

Se auspiciará también la realización de viajes de estudio para la visita de empresas y organizaciones, o bien a eventos, ferias y exposiciones que se desarrollan fundamentalmente en la provincia de La Pampa.

Por otro lado, cumplirá un rol importante dentro de la cursada la realización de un Plan de Negocios por parte de los y las estudiantes, el que se realizará en forma grupal, fomentando así el trabajo en equipo.

Asimismo, se realizará una experiencia con un simulador virtual de negocios, que constituye una herramienta muy valorada para la aplicación práctica de los conceptos teóricos mediante la aplicación de nuevas tecnologías.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

La asignatura podrá aprobarse por alguna de las siguientes formas, conforme lo establece el Régimen Académico de la Facultad:

1) APROBACIÓN POR PROMOCIÓN DIRECTA: para ello, se requiere:

- Aprobar 2 (dos) instancias parciales de evaluación escritas y/o sus respectivas instancias de recuperación, con una calificación mínima de 7 (siete) puntos cada una;
- Participar activamente de las actividades consideradas obligatorias (chats, foros, actividades grupales que se indiquen);

- Aprobar 1 (una) evaluación final integradora y/o su instancia recuperadora con una calificación no inferior a 4 (cuatro) puntos. El examen integrador consiste en la elaboración y posterior exposición oral de un Plan de Negocios, desarrollado durante la cursada, en base a las bases teóricas y pautas de trabajo establecidas por la cátedra.

2) APROBACIÓN CON EXAMEN FINAL: si la aprobación de los parciales citados en el punto anterior se logra con nota igual o superior a 4 (cuatro) e inferior a 7 (siete) puntos, el/la estudiante logrará la regularización de la asignatura y podrá acceder al examen final de la materia en las oportunidades fijadas por Decanato, según lo establecido en el Calendario Académico de cada año. También deberá participar activamente de las actividades consideradas obligatorias (chats, foros, actividades grupales que se indiquen), así como también participar y aprobar la elaboración y defensa del Plan de Negocios.

En caso de aprobar las instancias evaluativas en base a los requisitos para regularizar antes mencionados, el/la estudiante se encuentra habilitado/a para rendir examen final, el que podrá adoptar la modalidad escrita, oral o consistir en una combinación de ambas modalidades, y se llevará a cabo en las oportunidades establecidas por la Facultad en el Calendario Académico.

Hoja de firmas

Sistema: sudocu
Fecha: 03/10/2025 11:53:10
Cargado por: Guillermina Falcone

Sistema: sudocu
Fecha: 03/10/2025 17:34:10
Autorizado por: Francisco Gabriel Marull